

1850

Yacyreta

3

¡ Viva la República del Paraguay!
¡ Independencia o Muerte!

La de Yacyreta Marzo 8, de 1850. Año 41 de la libertad,
No es el reconocimiento explícito de la Independencia por el Gobierno de
Buenos Ayres y es la Independencia Nacional.

Vol. : 413 Sección Historia
Nº : 5 (b)
Año : 1820 - 1850

Correspondencias del Pueblo de Yacyreta.

Foj. : 4

el camino, hasta el periodo de una legua, en terminos
de no faltarme mas que cinco cuerdas para salir en
la chacra de Loreto, lo que en todo el dia de mañana
no tengo duda de conseguirlo; cuyo camino todo ello
tiene la amplitud, o anchura de veinte y tantas á treinta
varas, tierra firme, sin experimentarse una mora
sansa en todo él, que lo pueda hacer demoroso su
trámite.

303

Las cuatro cuerdas setenta y dos varas de
espagin, no obstante que está ya tramitándose, pero p-

1850

Ysla de Tacireta
3

¡ Viva la República del Paraguay!
¡ Independencia o Muerte!

Y

Ysla de Tacireta Marzo 8 de 1850. Año 41 de la libertad
Ho del Reconocimiento explícito de la Independencia p. el Gobierno de
Buenos Ayres y 28 de la Independencia Nacional.

Emo. Señor.

Y

Con el mas alto Respeto devo al Supremo conoci-
miento de V. E., que teniendo en esta fecha ya vencido
el camino, hasta el periodo de una legua, en terminos
de no faltarme mas que cinco cuerdas para salir en
la chacra de Loreto, lo que en todo el dia de mañana
no tengo duda de conseguirlo; cuyo camino todo ello
tiene la amplitud, o anchura de veinte y tantas á treinta
varas, tierra firme, sin experimentarse una mora
sanza en todo él, que lo pueda hacer demoroso su
trámite.

303

Las cuatro cuerdas setenta y dos varas de
espagin, no obstante que esta ya tramitandose, pero p-

la grande creciente que cada dia va aumentando, con-
seguido el fin de la obra del camino, estoy en doblar
y redoblar su seguridad, con un maderamen firme
que al efecto ya tengo todo dispuesto y preparado:
para este objeto con esta misma fecha me he dirigido
al cincuenta Comandante de Santa Rosa, para que
me proporcione dos cañetas, para el acarreo del
indicado maderen.

En la Vincomada de San Rafael
doy cuenta asi mismo a S. E. haber formado un
corral sobre la misma barranquera del Parana,
ya con destino a pasage de animales.

Al margen mismo de la isla
de donde comienza el camino y acaba el espalin, prin-
cipia la altura que sigue todo el camino, en la que
cuando fuere el supremo agrado de S. E.
intento levantar una casa para guardia o posta
como tambien no solamente de este lado del
Parana, sino tambien del otro lado de piquetes
para las prontas transmisiones de comunicaciones,
u otros desempeños que se ofrescan.

La demoracion de mi obra Exmo. Señor.
ha consistido, en que esta isla esta compuesta de un
maderamen ponderable en la magnitud de ella.

4
pues toda ella está compuesta de aiombros o arboles
de Taji y Curupai.

Dentro de la misma isla doy igualm.
cuenta a S. E. habeme encontrado dos ollas gran-
des de barro ya en la superficie de la tierra y
en ellas huesos que significaban ser humanos, -
cuyos vestigios prueban que esta isla habia sido
habitada por los infieles, pues Vostro alguno?
de estos tiempos no aparece. Es cuanto tengo el
honor de hacer presente a S. E.

Dios guarde a S. E. muchos años

Emo. Señor

Maxiano Contreras

304
Emo. Señor Presidente de la República.

Yacyretá
¡Viva la República del Paraguay!
¡Independencia o Muerte!

5

42

Yacyretá Abril 27 de 1850. Año 41 de la libertad, 40 del Reconocimiento, explícito de la Independencia por el Gobierno de Buenos Aires, y 38 de la Independencia Nacional

Excmo Señor

Con que distinguido a precio he tenido la honra de recibir la muy estimable nota de V.E. fecha 21 del corriente, por la que V.E. se sirve instarme de la noticia que los Ciudadanos Capitanes Canclia y Penayor han tenido a bien de dar a V.E. sobre la obra de los pagines en el citero de Yacyretá, con que V.E. me ha distinguido, en cargandome su cumplimiento, y por la que igualmente se sirve ordenarme informe a V.E. si es verdadera la relación de los indicados Capitanes Canclia y Penayor; en cuyo puntual cumplimiento tengo la honrosa consideración de hacer llegar a noticia del Supremo Gobierno de la República primero, al tiempo que tubieron o podian haberse ocupado los referidos Ciudadanos para haberse informado entonces con el momento de su marcha de una obra de inmensa importancia, de una obra que tiempo ha reclamaba muchos pais, y que el anterior Gobierno mismo la habia intentado, mas no la habia emprendido, a pesar de su urgente necesidad, y ultima mente de una obra que mediante las sublimes disposiciones

308

de N. E. se ve en el día Realizada.

Volviendo Exmo.

Señor á los momentos que tubieron los referidos Capitanes para haber de informarse de esta obra, no fue otra, que al tiempo de parar por ella al amanecer la noche y con una marcha mas que regular, por la noche al otro lado del Riacho de San Cosme.

La obra Exmo Señor aqui latiene concluida, enterminada de hacer uso de ella, desde este momento: obra á mi ver que dexera sin de Reintencia, por haberse empleado en ella el mejor maderamen por su magnitud y duracion, y era preciso que hubiere otra a venida de no un poco mayor que la que es anterior para haber de experimentar si podia serla imposible.

La noticia de los tres enteros mas de puer de los fagines, de que tambien han el puerto de N. E. no conosci Exmo Señor, mas que un mero charcon que en esta fecha misma lo he empalado.

El entero que igualmente han informado de N. E. haber del otro lado del Riacho de San Cosme es un giron de cortas varas de ancho que siempre ha sido transitado, al que tambien concluido un palenque fuerte que esta poniendo á los fagines, y se a poner otro empalado, para su transicion sin el menor embarazo, y el que es de intransitable por el tragin de animales, no me parece Exmo Señor, porque aunque estese

vaja, no lo es material, y así cortándolo también queda
terra pleno.

No me fue posible menor Excmo Señor que lle-
varme a un silencio, por haber estado muy entregado
a la obra en el momento mismo que no puede facilitarse
en el termino de los quince días que me pareció conve-
niente.

También he visto Excmo Señor que los señores
Ciudadanos Capitanes habían informado a V.E.
que el número de loscientos hombres de la guarnición
de San Miguel habían sido ocupados en dicha
faena, lo que no ha sido así, sino el número de cien
hombres, los mismos que en el día, en virtud de Suprema
orden de V.E. han sido retirados a un respectiva
guarnición.

Con un distinguido aprecio he recibido los
números 90, 91 del Paraguayo Independiente,
de los que haciendo me impunto he visto la importan-
cia de su contenido.

En cuanto en obsequio de la verdad infor-
mo a V.E.

Dios guarde la vida de V.E. por muchos años

Excmo Señor.

Mariano Centurion

306
Excmo Señor Presidente de la República del Paraguay.